

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se
Resolución N° 1351-2019-UNHEVAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1351-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 0529-2019-UNHEVAL/FIIS.D, remite la Resolución N° 0190-2019-UNHEVAL/FIIS.CF, por el cual se le otorga el viaje en comisión de servicio, por el día 07 de octubre de 2019, para viajar a la ciudad de Lima, para reunirse con el representante de la empresa INNOVA Scientific SAC y tratar asuntos relacionados al convenio, avances en los trámites de la revista científica FIIS-UNHEVAL y el proyecto de Posdoctorado en Ingeniería. Motivo por el cual solicita apoyo económico con pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1148-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emitir resolución, el Oficio N° 0956-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0276-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8483-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el 07 de octubre de 2019, al Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de reunirse con el representante de la empresa INNOVA Scientific SAC. Por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA
RECTOR



Abog. YERSELY MARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FIIS-DIGA-URH
Egresos-SUEyC-File
Archivo

no transcribida para
notificación y demás fines
Abog. Yersely Marin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

